

## INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los Miembros de la Junta General de Accionistas de  
**R o n t i S.A.**  
Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros 2018

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros que acompañan a la compañía **R O N T I S.A.** los cuales comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2018**, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **R O N T I S.A.** al **31 de diciembre de 2018**, así como de sus resultados independiente y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminando en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### Fundamento de la Opinión

2. Nuestra auditoría se ha efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con lo señalado en las disposiciones del Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

- 1.- La administración de la compañía **R O N T I S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.
- 2.- En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
- 3.- Los encargados de la administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

- 1.- Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no

garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

2.- Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

3.- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del Control Interno.

4.- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuado en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

5.- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

6.- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida concluimos sobre la existencia o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

7.- Nos comunicamos con los responsables de la Administración de **RONTI S.A.**, en relación con algún proceso y alcance al momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del Control Interno que pudiéramos haber identificados en el transcurso de la Auditoría Externa.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y las recomendaciones sobre aspectos tributarios por el ejercicio fiscal terminado el **31 de diciembre de 2018** se incluyen en el cuerpo del Informe de Cumplimiento Tributario que se emitirá según normativa vigente.



Econ. Carlos A. García Villarroel  
No. de Registro Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros  
SC-RNAE-2-522

Guayaquil, Agosto 5 del 2019